



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 1.878 de fecha 25 de abril de 2018 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 30 de Abril de 2018 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

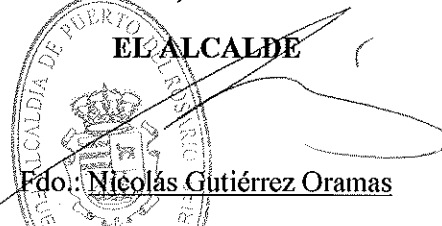
- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y la Empresa Gestión Aeronáutica Integral Canarias, S.L. para la dinamización del Municipio de Puerto del Rosario.
- 3.- Ratificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la formación en centros de trabajo.
- 4.- Modificación de la plantilla personal.
- 5.- Comparecencia de los/las Concejales/as de Hacienda, Contratación y Obras, a petición de los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto.
- 6.- Moción del Grupo Popular relativa a la rehabilitación de las viviendas sociales de Fuerteventura.
- 7.- Moción de los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto, relativa a actuación urgente en el palmeral de Rosa Vila.
- 8.- Moción de los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto, relativa al alumbrado público de nuestra Ciudad y barrios.
- 9.- Moción de los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto, relativa a garajes y locales de las 91 viviendas.
- 10.- Moción Institucional de apoyo al reconocimiento de la Ornitología Canaria, como deporte autóctono de Canarias.
- 11.- Participación Ciudadana.
- 12.- Asuntos de la Alcaldía.
- 13.- Asuntos de Urgencia.
- 14.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 25 de abril de 2018.

EL ALCALDE

Pdo. Nicolás Gutiérrez Oramas
